

Peñuelas.

Table listing names and amounts for Peñuelas, including José Dolores Gonzalez, Pedro Pabey, D. Josefa Ribera, Manuel Losada, D. Felipe Salaverría, D. Antonio Gotay, D. José Parra, Eugenio Mercado, D. José Iverson, Ramon Torres, D. Jaime Costas, Francisco Usua, D. Bartolomé Bausá, D. Bruno Rodriguez, Catalina Garcia, José Manuel Rodriguez, Francisco Pola, Manuel Torres, Andres Sierra, Francisco Morales, Vicente Castellano, D. Antonio Gotay, Miguel Torres Morfi, Manuel María Aurengo, Tomas Pons, Pedro Pabey, D. Bernardino Santos, Manuel Torres, Monserrate Rodriguez, Juan Bautista Chavarria, Remigio Cordero, Remigio, Juan de Mata, Eusebio Cortés, Juan José Ribera, Ramon Perez, Pedro Pabey, D. Joaquin Gimenez.

Naguabo.

Table listing names and amounts for Naguabo, including Miguel Bobadilla, D. Fermín Lugo, José Goicoechea, Silverio de Ribera, D. José Ramon Torres, D. Juan Couvertier, Gregorio Dingús, Matias de Ribera, D. Francisco Gueco, Matias de Ribera, D. Vicente la Plaza, Ramon Santana, D. Gabriel Figueroa, Laureano de Arce, Pio Gomez, D. José Couvertier, Silverio Córdoba, Francisco Rodriguez, Marcos Pereira.

BOLETIN MUNICIPAL.

DIPUTACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ABRIL.

Policia.

ALUMBRADO.—Sr. Rejidor, D. Francisco Barceló.

HOSPITAL.—Sr. idem, D. Bernardino Sabat.

VACUNA.—Sr. idem, D. Juan Casanovas.

CARCEL.—Sr. idem, D. José Carlos Rodriguez.

ASRO DE CALLES.—Sres. id., D. Luis Buñill y D. Antimo Durecu.

Abasto público.

DIPUTACION DE PLAZA Y CARNICERIA, Sr. Rejidor, D. Ramon Pesquera y D. José Espar.

Médicos.—Ldos. D. Anselmo Perez y D. Ramon Dapena.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de 1ª instancia interino de Caguas.—En los autos formados á consecuencia del fallecimiento intestado de D. Antonio Barrios, vecino que fué de Aguas-buenas, se ha dispuesto por el Sr. Juez de 1ª instancia interino de este partido, se convoquen á los que se crean con derecho á los bienes del referido intestado, para que en el preciso término de 30 días comparezcan á deducirlo, apercibidos de su perjuicio. Caguas 9 de Abril de 1853.—José Fernandez.—Francisco Bataille.

SUBASTAS.

Alcaldia ordinaria de Aguas-buenas.—Hallándose apro-

bado por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Isla, el presupuesto formado para las reparaciones que se han de hacer en la casa del Sr. Cura de este pueblo, cuyo costo asciende á la suma de ciento catorce pesos; se hace saber al público, para que las personas que quieran contratar dicha obra, se presenten en esta Alcaldia á hacer sus proposiciones dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha, con vista del presupuesto y demas necesario al efecto, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta municipal. Aguas-buenas 12 de Abril de 1853.—Manuel Otero.—Ruperto Figueroa, Secretario.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS de la isla de Puerto-Rico.

El dia 1º del entrante Mayo, y á las doce de su mañana, tendrá lugar en las puertas de esta Administracion, calle de la Cruz, núm. 27, la subasta de una estancia sita en el barrio de Aguamanil, de la jurisdiccion de Guayama, compuesta de treinta y nueve cuerdas, tasadas en 500 pesos, la cual pertenece hoy á D. Sebastian Mandes, y contra quien se procede como fiador de D. Landelino Paul, que se encuentra adeudando á la Real Hacienda la cantidad de 884 pesos 66 centavos por el remate de los ramos arrendables del expresado pueblo de Guayama, del trienio de 1849 al 51.—Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico Abril 20 de 1853.—P. I. D. S. R.—Francisco Somalo y Torres.

Secretaria del Corregimiento de Guayama.—El dia 20 de Mayo venidero tendrá lugar en la Alcaldia-Corregimiento de este pueblo, el remate de la obra del pavimento de la Santa Iglesia, presupuesta en 2,360 ps.—Se avisa para la concurrencia de licitadores, y el que quiera mas detalles, puede ocurrir á la Secretaria de la misma, donde se le darán cuantos necesite. Guayama 9 de Abril de 1853.—Luis Gautier, Secretario.

Juzgado de 1ª instancia de esta Capital.—De orden de su Sñra. se hace saber al público, la venta en pública licitacion de una casa terrera, de piedra y azotea, situada en la calle de San Sebastian, núm. 46, de la pertenencia de D. Manuel Loubriel, sin incluir el solar por pertenecer á los Fondos de Propios de esta Capital, valorada en mil trescientos veinte y siete pesos.—Y para cuyo acto se ha señalado el dia 28 del actual, á las dos de la tarde, en las puertas de la casa morada del Sr. Juez. Puerto-Rico 6 de Abril de 1853.—Mauricio Guerra, Escribano Real y público.—3

ANUNCIOS OFICIALES.

CORREGIMIENTO DE LA CAPITAL.

Habiéndose propalado la voz de que en el matadero se introducen personas enfermas en las reses que se matan para el abasto público, debo manifestar, despues de haber practicado las mas eficaces pesquisas, que semejante rumor carece de todo fundamento, y es una falsedad, cuyo origen trato de averiguar para que se refrene ese indigno medio de perjudicar los intereses de los ganaderos ó el buen concepto de los empleados de aquel Establecimiento.

Puerto-Rico 20 de Abril de 1853.—José Antonio de Cullu.

REAL JUNTA DE COMERCIO Y FOMENTO DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Habiéndose verificado el cobro de las cuatro dotes de á quinientos pesos, ofrecidas por el Comercio de esta Plaza, para su adjudicacion á las huérfanas honradas y pobres de doce á veinte y cinco años de edad, que fueron agraciadas en el Sorteo verificado con motivo de los últimos Reales Festejos, ha dispuesto dicha Real Junta imponer las mismas dotes en fincas urbanas de la Capital; y al efecto se anuncia al público, para que las personas que quieran solicitarlas se presenten en esta Secretaria, manifestando la propiedad que ha de quedar hipotecada; en la inteligencia que se abonará á las propias agraciadas el interes mercantil de 6 p. § anual, y que las referidas solicitudes se admitirán hasta el dia último del actual.

Puerto-Rico 6 de Abril de 1853.—El Secretario, Andres Viña.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE EJERCITO, SUPERINTENDENCIA JENERAL DELEGADA DE HACIENDA DE PUERTO-RICO.

En Junta Superior Directiva de Real Hacienda de 4 de Febrero último, se le concedió privilegio de invencion á D. Ramon Ruiz, vecino hacendado de Manatí, para la elaboracion del ron blanco de caña, con arreglo al pliego que presentó, mandándose expedir la correspondiente Real Cédula de privilegio por cinco años, previo el pago de los justos derechos en la Depositaria de la Junta de Comercio; lo que verificando por Ruiz, y acreditado con la competente carta de pago, se elevó al Superior Gobierno para que tuviese efecto la expedicion de la Real patente de privilegio,

que le fué expedida el 6 del corriente, y de ella se tomó razón en la Secretaria de Intendencia y en la Junta de Comercio y Fomento el 7 y 8 del mismo Abril.—Lo que se hace saber al público con sujecion á lo prevenido en la Real Cédula de 30 de Julio de 1833 para conocimiento general, y de que el interesado D. Ramon Ruiz está en el goce y posesion de las facultades que por la misma se le conceden, de que certificado como Secretario interino de esta Superintendencia. Puerto-Rico 15 de Abril de 1853.—Bernardino Calderon Ibarra.

Alcaldia ordinaria de Trujillo-alto.—En este territorio y barrio del Pueblo, en la posesion de D. Francisco Betancourt, ha sido aparecida el dia cinco del corriente, una yegua saina, con un lucero grande en la frente y una mancha blanca sobre el beso superior que le cubre ambas ventanas de la nariz, pelos blancos regados por toda la cabeza, pobre de crines, su alzada seis cuartas, larga de cuerpo y enlapada, como de dos años de edad; tiene la oreja izquierda gacha, y en la derecha dos listas blancas.—Lo que se hace saber al público, para el que se crea con derecho á dicha yegua, se presente en esta Alcaldia á recogerla con los documentos que acrediten su propiedad. Trujillo-alto 10 de Abril de 1853.—José B. de Torres.—2

Alcaldia ordinaria de la Ceiba.—En este partido y estancia de la sucesion Ortiz y Pomales, se ha aparecido un potrero de color rucio, seis cuartas de alzada, crin y cola abultadas, la pata derecha trasera blanca, marcado en el pescuezo debajo de la crin con JM y como de veinte meses de edad.—Lo que se hace público para que llegando á conocimiento de su dueño, se presente á solicitarlo en esta Alcaldia, con el documento de propiedad Ceiba 9 de Abril de 1853.—El Alcalde interino, Pantaleon Ramos.

Secretaria de la Junta municipal de Bayamon.—Por su acuerdo de esta fecha se ha dispuesto anunciarse nuevamente en la Gaceta del Gobierno, la plaza de médico titular de este pueblo, dotada con quinientos pesos anuales, pagaderos por los fondos públicos.—Y para que llegue á noticia de los aspirantes, se hace notorio por medio del presente. Bayamon 1.º de Abril de 1853.—Manuel Aguayo.

AVISOS.

REAL MAESTRANZA DE ARTILLERIA.

En esta Maestranza se necesitan 40 trozas de capá blanco y ansubó; 95 tablones de capá blanco y 1,100 varas de cedro.—El que guste hacer proposiciones para la provision de la citada madera, puede dirigirse de once á dos del día á dicho Establecimiento, donde se le presentará el pliego de condiciones. Puerto-Rico 1.º de Abril de 1853.—El Teniente Secretario de la Junta Económica, Antonio Garcia y Ferriz.

RIFA DE MÁRMOLES.

El que suscribe, avisa al público, que no tiene lugar la rifa de los mármoles, cuyos billetes se están expendiendo, por haberlos realizado; y que por tanto pueden acudir á su establecimiento, calle de la Real Fortaleza, á reintegrarse del importe de los billetes que hubiesen comprado. Puerto-Rico Abril 18 de 1853.—N. Locicero.

Estando vacante en la fragata Venus la plaza de médico, se avisa al público para que los que la interesen dirijan sus proposiciones antes del dia 20 de los corrientes en que deberá efectuar su salida, á sus consignatarios los Sres. Sobrinos de Ezquiaga y compañía.

SE HA DESAPARECIDO

en la madrugada del 14 al 15 de Marzo, de la estancia de D. Miguel Muñoz, sita en el barrio de Caguas, jurisdiccion de Caguas, un caballo de la propiedad de D. Romualdo Cortés, vecino de la Cidra, y las señales de dicho caballo son las siguientes: color saino colorado, alzada seis cuartas cinco pulgadas, paso taconeado, edad siete años.—Se interesa saber su paradero, y al que lo presente á dicho Muñoz se le gratificará convenientemente.

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Acaban de recibirse el 1.º y 2.º tomo de esta publicacion que comprende todas las entregas correspondientes al año próximo pasado; y se avisa á los señores suscritores para que se sirvan pasar á recogerlos en la Imprenta del Gobierno, calle de la Fortaleza, núm. 23.

DE VENTA.

Dos casas: una de alto y otra terrera, contiguas, sitas en la calle de San Sebastian, esquina de San Justo, frente á la Carniceria.—El que se interese en su compra puede verse con su dueña que vive en los altos de la primera, núm. 43.

Imprenta del Gobierno.